

POSTEOS

LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Por Laura Flores
 Gerenta general de iProspect

Es un sábado cualquiera en la mañana y suena mi teléfono: llamada entrante de un número desconocido. Contesto. Me ofrecen la contratación de un nuevo servicio y amablemente explico que en esta ocasión no lo requiero. Corto. Poco después recibo una llamada de otro número desconocido. Me ofrecen el mismo servicio que rechacé antes. La sensación de invasión es inevitable, y aunque intentemos evitarlo, resulta difícil escapar de esta realidad. En Chile, la Ley de Protección de Datos Personales actual, que data de 1999, se ha quedado obsoleta para enfrentar desafíos modernos.

El ejercicio de los derechos contemplados en la ley ha sido mayormente desconocido para los ciudadanos y poco efectivo. Sin embargo, la actualización de esta ley aprobada por la Cámara de Diputados el lunes introduce cambios clave que buscan modernizar este marco legal.

Entre las novedades más relevantes se encuentra la creación de la Agencia de Protección de Datos Per-

sonales, que velará por el cumplimiento de la normativa, otorgando mayor control a los usuarios sobre sus datos. También se establecen sanciones más severas para las empresas que no respeten estas disposiciones.

Debemos esperar la publicación del texto final para hacer mayores precisiones sobre el camino que las empresas deban seguir para apegarse a la ley, pero sin duda aquellas marcas que de manera proactiva han comenzado a aplicar buenas prácticas provenientes de mercados como Europa, donde hace varios años tienen una ley que aborda esta temática (GDPR), estarán en una posición de ventaja frente a aquellas que aún no inician una actualización proactiva de sus políticas de datos.

Si bien la ley no resolverá todos los problemas de la noche a la mañana, es un avance importante a nivel país hacia una mayor transparencia, ética y seguridad en el manejo de datos. Este tipo de normativas son un necesario aporte para regular un entorno digital que cambia constantemente y donde el respeto por la privacidad debe ser prioridad.